

**ESPOL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL  
CERRADO**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

**INDICE**

Informe de los auditores independientes

Estado de situación financiera

Estados de ingresos y gastos

Estados de cambios en el patrimonio

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

**Abreviaturas usadas:**

US\$	-	Dólar estadounidense
Fondo	-	Espol Fondo Complementario Previsional Cerrado
Superintendencia	-	Superintendencia de Bancos del Ecuador
NIIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera



**MOORE & ASOCIADOS CIA. LTDA.**

**Q** Av. Amazonas N21-147 y Robles,  
Edif. Río Amazonas, piso 8, Of. 806  
**T** +593 (2) 2525 547  
Quito - Ecuador EC170526

**G** Av. Francisco de Orellana y Víctor  
Hugo Sicouret, Edif. Las Cámaras  
Torre A, piso 4  
**T** +593 (4) 2683 759  
Guayaquil - Ecuador EC090506

[ec.moore-global.com](http://ec.moore-global.com)

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Miembros de la Asamblea General de Partícipes y al BIESS:

### **Espol Fondo Complementario Previsional Cerrado**

Guayaquil, 10 de noviembre del 2020

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

#### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de la Espol Fondo Complementario Previsional Cerrado, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente estado de resultado, el estado de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Espol Fondo Complementario Previsional Cerrado al 31 de diciembre de 2019, y el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con normas y prácticas contables y disposiciones establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

#### **Fundamentos de la opinión**

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría - NIA. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe.

Somos independientes de Espol Fondo Complementario Previsional Cerrado, de acuerdo con el Código de ética para Profesionales de la Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de acuerdo con esos requerimientos y con el código de ética de IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



A los Miembros de la Asamblea General de Partícipes y al BIESS:  
**Espol Fondo Complementario Previsional Cerrado**  
Guayaquil, 10 de noviembre del 2020

## Otros asuntos y otra información

### Otros asuntos

Los estados financieros adjuntos de Espol Fondo Complementario Previsional Cerrado, al 31 de diciembre del 2018, fueron examinados por otros auditores cuyo dictamen fechado el 30 de abril del 2019, expresa una opinión con salvedades sobre dichos estados financieros, las mismas que se transcriben a continuación:

- *“Al 31 de diciembre del 2018 el Fondo no recibió respuesta a las solicitudes de confirmaciones enviadas por los auditores anteriores de: a) saldos de inversiones privativas por un monto de US\$1.721.196, y b) saldos de cuentas individuales de Partícipes por un monto de US\$ 3.501.959; a fin de satisfacernos de saldos, tanto de inversiones privativas como de cuentas individuales de Partícipes”.*

Al 31 de diciembre del 2019, del procedimiento de envío de confirmaciones externas a los partícipes por los saldos de inversiones privativas y de cuentas individuales, hemos recibido un porcentaje de respuestas por parte de los mismos que nos permite concluir sobre la razonabilidad de este procedimiento.

- *“Al 31 de diciembre del 2018, el Fondo no retuvo Impuesto a la Renta durante los años 2015 a 2017 al momento de acreditar los rendimientos a los Partícipes, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno, artículo 9 numeral 15 y ratificación mediante Suplemento al Registro Oficial N° 617 numeral 26, según lo indicado por la Administración del Fondo, para esos años, no realizó la retención de impuestos por cuanto ninguno de los valores repartidos a los partícipes no superaba el límite establecido en la Tabla de Retención de Impuesto para personas naturales”.*

El Fondo al 31 de diciembre del 2019 procedió a retener los valores respectivos a resultados del ejercicio, el cual fue debidamente liquidado en el mes de enero del 2020.

- *“Al 31 de diciembre del 2018, en la cuenta contable “Aportes Restringidos” se incluye US\$206.120 que corresponde a aportes y rendimientos de Partícipes por retiro voluntario antes del año 2014; según la resolución N° 280-2016 Artículo 53 emitida por la Junta de Regulación Monetaria y Financiera, el mencionado valor debe estar registrado dentro de las cuentas de pasivo (cuenta individual) y no como parte del patrimonio.”*

De acuerdo a la Resolución No. SBS-280-2016-F y complementado lo que establece el catálogo de cuentas de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, se indica que deberá registrarse en una cuenta diferenciada el aporte patronal y sus rendimientos, la misma debe permanecer en patrimonio hasta la fecha que cumpla su condición de jubilado.

Debido a la salvedad incluida en el informe de auditoría por el período 2018 de sus auditores externos, el Fondo procede a efectuar una consulta formal a la Superintendencia de Bancos mediante oficio N° EFCPC-RL-2019, la misma que fue contestada a través del oficio N° SB-IRG-2020-001-O en enero del 2020, indicando la



A los Miembros de la Asamblea General de Partícipes y al BIESS:  
**Espol Fondo Complementario Previsional Cerrado**  
Guayaquil, 10 de noviembre del 2020

reclasificación de la cuenta patrimonial a cuentas de pasivo debidamente indicadas en el respectivo oficio. En el mes de marzo 2020 el Fondo reclasificó dichos valores a las cuentas indicadas.

- *Dentro del patrimonio del Fondo al 31 de diciembre del 2018 se incluyen como Excedentes Acumulados el valor de US\$182.045 correspondiente al Superávit obtenido por las ventas de acciones mantenidas en Meriza S.A.*

Al 31 de diciembre del 2019 esta situación fue regularizada por el Fondo, el valor fue distribuido dentro de la cuenta individual de los partícipes.

Tal como se explica en la Nota 2, los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de normas contables y disposiciones establecidas por la superintendencia de Bancos y la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, las cuales difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF. Estas bases de preparación fueron adoptadas para atender las disposiciones emitidas por la Superintendencia y la Junta de Política y regulación Monetaria Financiera, por esta razón, los estados financieros pueden no se apropiados para otros propósitos.

### **Otra información**

La Administración del Fondo es la responsable por la preparación del informe anual de los Administradores a los Miembros del Directorio y Junta de Accionistas, que no incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría sobre los mismos; la referida información fue obtenida antes de la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros del Fondo, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoria de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional, y considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros con nuestro conocimiento obtenido durante el desarrollo de nuestra auditoría y que deban ser reportadas.

Basados en el trabajo realizado, concluimos que no existen inconsistencias materiales a reportar sobre esta información.

### **Responsabilidad de la Administración del Fondo por los estados financieros**

La Administración de Espol Fondo Complementario Previsional Cerrado, es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de conformidad con la aplicación de las normas contables y disposiciones específicas establecidas por La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, y resoluciones emitidas por la Superintendencia de Bancos y del control interno que la dirección considere necesario para emitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error.



A los Miembros de la Asamblea General de Partícipes y al BIESS:  
**Espol Fondo Complementario Previsional Cerrado**  
Guayaquil, 10 de noviembre del 2020

En la preparación de los estados financieros adjuntos, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado, de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento (hipótesis de negocio en marcha) excepto si la dirección tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de que si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores materiales pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacional de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración de control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables así como la correspondiente información revelada por la Administración del Fondo.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, determinamos sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la

A los Miembros de la Asamblea General de Partícipes y al BIESS:  
**Espol Fondo Complementario Previsional Cerrado**  
Guayaquil, 10 de noviembre del 2020

atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables de la Administración del Fondo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de Espol Fondo Complementario Previsional Cerrado como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2019, se emite por separado.

MOORE ECUADOR

Número de Registro en la  
Superintendencia de Compañías,  
Valores y Seguros: SC-RNAE-2-760



Fernando Castellanos R.  
Representante Legal  
No. de Registro: 36169

**ESPOL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**  
(Expresados en dólares estadounidenses)

<u>Activo</u>	Referencia a Notas	<u>2019</u>	<u>Pasivo</u>	Referencia a Notas	<u>2019</u>
Fondos disponibles	3	292.440	Cuenta individual - aportes personales y patronales	9	6.895.660
Inversiones no privativas	4	3.883.175	Cuentas por pagar otras	10	150.088
Inversiones privativas	5	3.686.953	Impuestos por pagar	11	543
Cuentas por cobrar otras	6	89.542	Provisiones	12	6.902
Muebles y equipos	7	10.847	<b>Total del pasivo</b>		<u>7.053.193</u>
Intangibles	8	9.600	<b>Patrimonio</b>		
Otros activos		212	Superavit por valuación de inversiones	13	334.854
		<u>7.972.769</u>	Otros aportes restringidos	14	202.121
<b>Total activos</b>		<u><u>7.972.769</u></u>	Excedentes acumulados	15	382.601
			<b>Total del patrimonio</b>		<u>919.576</u>
			<b>Total del pasivo y patrimonio</b>		<u><u>7.972.769</u></u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

FRANCISCO  
XAVIER  
LUNA  
COLAMARCO

Firmado digitalmente por FRANCISCO XAVIER LUNA COLAMARCO DN: cn=FRANCISCO XAVIER LUNA COLAMARCO c=EC o=SECURITY DATA S.A. 1 CERTIFICACION DE INFORMACION Monitoreo y aprobando este documento Ubicación Fecha 2020.10.29 18:37:05:00

Ing. Francisco Luna Colamarco  
Representante Legal

KERLY  
NARCISA  
GARCIA REYES

Firmado digitalmente por KERLY Y NARCISA GARCIA REYES DN: cn=KERLY Y NARCISA GARCIA DE REYES c=EC o=SECURITY DATA S.A. 1 CERTIFICACION DE INFORMACION Monitoreo Ubicación Fecha 2020.10.29 18:21:05:00

CPA. Kerly García  
Contador

**ESPOL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO**  
**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**  
 (Expresados en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	<u>2019</u>
<u>Ingresos</u>		
Intereses ganados	16	523.747
Ganancia por venta o valuación de activos	17	36.629
Otros ingresos		18.052
Total de ingresos		<u>578.428</u>
<u>Gastos</u>		
Gastos operativos	17	(6.420)
Gastos no operativos	17	(14.106)
Gastos financieros operativos	17	(175.301)
Total gastos		<u>(195.827)</u>
Resultado del ejercicio		<u><u>382.601</u></u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

FRANCISCO XAVIER LUNA COLAMARCO  
 LUNA COLAMARCO

Firmado digitalmente por FRANCISCO XAVIER LUNA COLAMARCO en DN: cn=FRANCISCO XAVIER LUNA COLAMARCO c=EC o=SECURITY DATA S.A. 1 so=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION Motivo Estoy aprobando este documento Ubicación Fecha: 2020-10-29 10:37:05-03

KERLY NARCISA GARCIA REYES  
 GARCIA REYES

Firmado digitalmente por KERLY NARCISA GARCIA REYES en DN: cn=KERLY Y NARCISA GARCIA DE REYES c=EC o=SECURITY DATA S.A. 1 so=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION Motivo Ubicación Fecha: 2020-10-29 16:21:05-03

Ing. Francisco Luna Colamarco  
 Representante Legal

CPA. Kerly García  
 Contador

**ESPOL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**  
 (Expresados en dólares estadounidenses)

	Superavit por valuación de inversiones	Aportes restringidos	Excedentes acumulados	Total
Saldo al 1 de enero del 2019	334.854	206.120	584.741	1.125.715
Pago de aportes y rendimientos		20.303		20.303
Pago de Cesantía		(17.467)		(17.467)
Distribución excedente ejercicio 2018			(402.696)	(402.696)
Distribución superávit venta de acciones. (Ver Nota 15)			(182.045)	(182.045)
Reincorporación del fondo		(6.835)		(6.835)
Resultado integral del año			382.601	382.601
Saldo al 31 de diciembre del 2019	<u>334.854</u>	<u>202.121</u>	<u>382.601</u>	<u>919.576</u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

FRANCISCO  
XAVIER  
LUNA  
COLAMARCO

Firmado digitalmente por FRANCISCO  
XAVIER LUNA COLAMARCO  
DN: cn=FRANCISCO XAVIER LUNA  
COLAMARCO c=EC o=SECURITY  
DATA S.A. 1=IDENTIDAD DE  
CERTIFICACION DE INFORMACION  
Móvil: Estoy apoyando este  
documento  
Ubicación:  
Fecha: 2020.10.29 10:37:05:00

KERLY  
NARCISA  
GARCIA REYES

Firmado digitalmente por KERLY Y NARCISA GARCIA  
REYES  
DN: cn=KERLY Y NARCISA GARCIA REYES c=EC  
o=SECURITY DATA S.A. 1=IDENTIDAD DE  
CERTIFICACION DE INFORMACION  
Móvil:  
Ubicación:  
Fecha: 2020.10.29 16:21:05:00

Ing. Francisco Luna Colamarco  
Representante Legal

CPA. Kerly García  
Contador

**ESPOL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**  
(Expresados en dólares estadounidenses)

---

	Referencia a Notas	<u>2019</u>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación</b>		
Recibido de partícipes		554.407
Pagos a proveedores, empleados y otros		<u>(548.831)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		5.576
<b>Flujo de efectivo de las actividades de inversión:</b>		
Adiciones netas de equipos	7	(1.220)
Inversiones privativas		(576.084)
Inversiones no privativas		<u>754.314</u>
Efectivo neto provisto las actividades de inversión		177.010
Aumento neta de efectivo y equivalentes de efectivo		182.586
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		<u>109.854</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	6	<u><u>292.440</u></u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

FRANCISCO XAVIER LUNA COLAMARCO  

 Firmado digitalmente por FRANCISCO XAVIER LUNA COLAMARCO  
 DN: cn=FRANCISCO XAVIER LUNA COLAMARCO o=C=SECURITY  
 DATAS.A.1=OPENID/ID UE  
 CERTIFICACION DE INFORMACION  
 Motivo: Estoy aprobando este documento  
 Ubicación:  
 Fecha: 2020.10.29 18:37:05-00

KERLY NARCISA GARCIA REYES  

 Firmado digitalmente por KERLY NARCISA GARCIA REYES  
 DN: cn=KERLY Y NARCISA GARCIA DE REYES o=C=SECURITY DATAS.A.1=OPENID/ID UE  
 CERTIFICACION DE INFORMACION  
 Motivo:  
 Ubicación:  
 Fecha: 2020.10.29 18:21:05-00

---

Ing. Francisco Luna Colamarco  
Representante Legal

---

CPA. Kerly García  
Contador

**ESPOL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO**  
**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2017**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

---

**1. OPERACIONES**

**1.1 Constitución y operaciones**

ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado según consta en la resolución No. SB-2005-0623 del 24 de octubre del 2005, es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, tiene únicamente fines previsionales de beneficio social para sus partícipes y se rige por la Ley de Seguridad Social, las resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, las resoluciones y disposiciones de la Superintendencia de Bancos y su estatuto.

La última reforma del estatuto fue aprobado por la Superintendencia de Bancos el 28 de septiembre del 2018, mediante resolución No. SB-IR-DRTL-2018-0366.

El objeto social del Fondo es otorgar a sus partícipes la prestación complementaria de jubilación, a través del ahorro voluntario de sus partícipes y del aporte voluntario del empleador que en su momento les hubiera realizado y la inversión de los recursos, se realizará bajo los criterios de seguridad, transparencia, solvencia, eficiencia y rentabilidad, con la finalidad de mejorar la cuantía o las condiciones de las prestaciones correspondientes al seguro general obligatorio, cuando se cumplan las condiciones establecidas en la Ley de Seguridad Social, la normativa vigente, su estatuto y los reglamentos que se emitan para el efecto.

Al 31 de diciembre del 2019 el Fondo cuenta con 558 partícipes, de los cuales 325 son activos y 233 pasivos.

El Fondo se financia de la siguiente manera:

Aportes personales:

El partícipe aporta para su cuenta individual complementaria de jubilación el 1% de sus ingresos mensuales.

Aportes patronales:

Constituyen los valores que voluntariamente la Escuela Superior Politécnica entregó por cuenta de sus servidores a la ESPOL Fondo Complementario Cerrado, para que sean acreditados en las cuentas individuales de sus partícipes hasta el 31 de diciembre del 2008, fecha en la que entra en vigencia los decretos ejecutivos 1406 y 1493 publicados en el Registro Oficial No. 501 de 7 de noviembre del 2009, mediante el cual se prohíbe la entrega a título alguno del Presupuesto General del Estado a financiera Fondos Privados de Jubilación Complementaria.

Aportes personales adicionales:

Es la aportación voluntaria que el partícipe realiza en adición al aporte personal con el objeto de incrementar su cuenta individual.

## **RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

### **a) Bases de preparación**

El Fondo registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo a las normas contables y directrices específicas establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, entidad encargada del control y regulación de las instituciones financieras, y por las disposiciones y normas de la Superintendencia de Bancos y de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución JB-2010-1785, las instituciones bajo el control de la Superintendencia de Bancos se someterán y aplicarán las normas contables dispuestas por el organismo de control, contenidas en los Catálogos de Cuentas y en la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos y Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera; y en lo no previsto por dichos catálogos y se aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las normas de la Superintendencia de Bancos y de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera se basan en el principio del costo histórico, excepto para ciertas inversiones que son registradas a valor de mercado.

La preparación de estados financieros de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos y la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como la revelación de activos y pasivos contingentes.

### **b) Principales normas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos y por la Junta y Regulación y Financiera que difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).**

Las principales diferencias entre estas normas y prácticas contables y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de aplicación efectiva al 31 de diciembre de 2019 se describen a continuación:

- La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera establece que los sobregiros bancarios se presenten en el pasivo, mientras que las NIIF establecen que los sobregiros bancarios exigibles en cualquier momento por la institución financiera que los otorga, deben formar parte de los fondos disponibles.
- Las normas de contabilidad de la Superintendencia de Bancos y de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera requieren que las inversiones en títulos valores se clasifiquen en: a) inversiones a valor razonable con cambios en resultados, b) disponibles para la venta, c) mantenidas hasta su vencimiento, y d) de disponibilidad restringida, que se valorizan según se describe en la nota 2 (d). Las normas de contabilidad de la Superintendencia de Bancos y de la Junta de Política y Regulación

**ESPOL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO**  
**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2019**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

---

Monetaria y Financiera no tratan de derivados y no requieren la separación de los derivados implícitos para la clasificación de un instrumento de inversión en una categoría diferente a inversiones a valor razonable con cambio a resultados; además dichas normas contienen ciertas excepciones para la determinación del valor razonable de instrumentos de deuda de emisores domésticos con baja o ninguna bursatilidad.

- La Superintendencia de Bancos requiere que los bienes inmuebles se ajusten cada cinco años a precios de mercado; las NIIF mencionan que la frecuencia de las revaluaciones dependerá de los movimientos y volatilidad en los valores justos de las partidas de propiedades que se revalúan frente a los registros contables.
- La Superintendencia de Bancos no requiere que se reconozca la totalidad de la provisión para jubilación patronal devengada determinada de acuerdo con un estudio actuarial independiente como es requerido por las NIIF, las que además establecen que las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas totalmente en otros resultados integrales.

Para el cálculo de la jubilación patronal y bonificación por desahucio, las NIIF indican que la tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto financiadas como no) se determinará utilizando como referencia los rendimientos de mercado, al final del período sobre el que se informa, correspondiente a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En moneda para las cuales no exista un mercado amplio para bonos empresariales de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado (al final del período de presentación) de los bonos gubernamentales denominados en esa moneda. La moneda y el plazo de los bonos empresariales o gubernamentales serán congruentes con la moneda y el plazo estimado de pago de las obligaciones por beneficios post-empleo. Dicho requerimiento no está establecido en las normas de la Superintendencia y de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera

- La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera no requiere que se reconozca impuesto a la renta diferido por las diferencias entre los activos y pasivos reportados para propósitos financieros y los reportados para propósitos tributarios; o por las pérdidas tributarias trasladadas a períodos futuros como lo requieren las NIIF.
- La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera requiere que las comisiones ganadas sobre operaciones contingentes y los intereses devengados sobre préstamos vencidos sean registrados en los resultados del año en el momento de su cobro. Las NIIF establecen que estos conceptos sean reconocidos en los resultados del año en función de que sean exigibles o en función de su devengamiento.
- Las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera no permiten que los estados financieros sean restablecidos por el efecto en años anteriores resultante de un cambio en políticas de contabilidad o de la corrección de un error material, como es requerido por las NIIF.

**ESPOL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO**  
**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2019**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

---

- Las NIIF sugieren formas de presentación de ciertas cuentas diferentes a las requeridas por la Superintendencia de Bancos y la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera; así como la presentación del estado de utilidades integrales y revelaciones adicionales tales como: información financiera por segmentos, el valor razonable de los activos y pasivos financieros y la jerarquía de valor razonable usada en la medición, utilidad por acción y la exposición a riesgos que se original en instrumentos financieros y los métodos utilizados para medirlos.

**c) Fondos disponibles**

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos.

**d) Inversiones no privativas**

Se registran todos los instrumentos de inversión adquiridos por el Fondo, se incluyen inversiones de renta fija en el sector financiero privado, no financiero privado y no financiero público. Se incluye adicionalmente inversiones de renta variable del sector no financiero privado.

El registro inicial se efectuará al valor de la transacción, todos los costos de transacción son registrados como gastos en las respectivas cuentas de resultados.

La valoración posterior se registra al valor razonable utilizando los precios de mercado, cuando el valor razonable exceda al valor contable se reconocerá una ganancia por fluctuación de valor, cuando el valor razonable sea inferior al valor contable ser reconocerá una pérdida, que serán reconocidas en el estado de resultados.

Los intereses devengados pendientes de pago, se presentan en “cuentas por cobrar”. Los intereses ganados y no recaudados son provisionados en su totalidad.

En el caso de detectar un deterioro en los instrumentos, genera la constitución de una provisión por riesgo con cargo a los resultados del ejercicio.

**2.2 Inversiones privativas**

Constituyen préstamos otorgados a los partícipes activos del Fondo, se clasifican de conformidad al tipo de garantía entregada por el deudor, estas son: quirografario, prendario e hipotecario adicionalmente incluye una segregación en préstamos por vencer, refinanciados, reestructurados y vencidos de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Codificación de Resolución de la Superintendencia de Bancos del Ecuador y de la Junta Bancaria.

Su registro contable se realiza en el momento que se otorga el crédito a su valor nominal, menos una provisión por deterioro la cual es realizada considerando los parámetros establecidos por la Superintendencia de Bancos del Ecuador. Ver Nota 2.3.

**ESPOL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO**  
**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2019**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

---

Los intereses devengados pendientes de pago, se presentan en “cuentas por cobrar”. Los intereses ganados y no recaudados son provisionados en su totalidad.

### **2.3 Provisión para inversiones privativas**

El Fondo para realizar el cálculo de la provisión de los créditos lo determina en base a la diferencia entre las inversiones privativas y la cuenta individual de cada partícipe, sobre el cual se determinan los días de morosidad y se aplican los siguientes porcentajes establecidos por la Superintendencia de Bancos del Ecuador de acuerdo a la siguiente tabla:

<u>Categoría</u>	<u>Días en mora</u>	<u>Porcentaje de provisión</u>
A= Riesgo normal	0 a 30	0,99% - 4,99%
B= Riesgo potencial	31 a 90	5% - 19,99%
C= Créditos deficientes	91 <sup>a</sup> 180	20% - 59,99%
D= Créditos de dudoso recaudo	181 a 270	60%-99,99%
E= Pérdida	Más de 271	100%

La calificación es permanente y se efectúa para cada operación de crédito quirografario, prendario e hipotecario en función de la antigüedad de los dividendos pendientes de pago y la calificación resultante se extiende a la totalidad del monto adeudado, tanto por vencer como vencido.

Al 31 de diciembre del 2019, el Fondo ha registrado provisiones por deterioro de sus inversiones privativas por US\$8.389 de acuerdo a los parámetros establecidos por la Superintendencia de Bancos y se presentan deduciendo el rubro de inversiones privativas. Ver Nota 5.

### **2.4 Cuentas por cobrar**

Registra los valores de cobro inmediato provenientes de las operaciones del giro normal del negocio. Comprende principalmente los valores devengados por los rendimientos por cobrar de inversiones no privativas, intereses ganados por las inversiones privativas; además por las cuentas por cobrar al personal, inversiones no privativas vencidas, cuentas por cobrar varias y la provisión para cuentas por cobrar incobrables.

También se incluye la cuenta puente para registrar las planillas remitidas al cobro a los patronos o encargados de hacer los descuentos por concepto de aportaciones de los partícipes.

### **2.5 Muebles y equipos**

Los muebles y equipos están registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas, no considera valores residuales, debido a que la Administración del Fondo estima que el valor de realización de sus propiedades al término de su vida útil es irrelevante.

**ESPOL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO**  
**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2019**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

---

La depreciación se calculará por el sistema de línea recta sobre el costo de adquisición en función de la vida útil de los bienes de acuerdo a los porcentajes máximos establecidos por la Ley de Régimen Tributario Interno de acuerdo a lo siguiente:

<u>Tipo de bienes</u>	<u>Número de años</u>
Muebles y enseres	10
Equipos de oficina	10
Equipos de computación	3

## **2.6 Intangibles**

Corresponde a las licencias y programas de computación cuya amortización se la efectúa a razón del 10% con una vida de 10 y 3 años.

## **2.7 Cuenta individual – aportes personales y patronales**

Está conformada por los aportes personales, patronales convenidos voluntariamente del 1% y 5% de la remuneración mensual unificada y sus rendimientos para acumular en el Fondo; y el aporte patronal (recibido hasta el 2008) y sus rendimientos; los cuales constituyen un pasivo del Fondo y se acreditan a la cuenta individual de cada Partícipe.

Estas aportaciones se realizan bajo un régimen de contribución definida con un sistema de financiamiento de capitalización y recibir una prestación futura por jubilación, cuando hayan cumplido con los requisitos establecidos por este concepto. Se mantiene un registro contable individualizado de cada partícipe, en el que constarán debidamente determinados los aportes personales, los aportes patronales y el rendimiento.

## **2.8 Cuentas por pagar**

Registra los importes causados y pendientes de pago por concepto de intereses devengados, obligaciones con el personal, con el Fisco, beneficiarios y obligaciones con proveedores. Igualmente, registra la provisión de pago de dietas a directores y otros funcionarios con derecho a ese beneficio. Se incluyen las cuentas por pagar relacionadas a las actividades del Fondo que no especifican en ningún otro grupo.

## **2.9 Impuestos**

De acuerdo al artículo 9, numeral 5 de la Ley de Régimen Tributario Interno, las instituciones privadas sin fines de lucro, legalmente constituidas en el Ecuador, se encuentran exentas del impuesto a la renta, siempre que sus bienes e ingresos se destinen a fines específicos y además cumplan con los deberes formales establecidos en el Código Tributario y Ley de Régimen Tributario Interno. No obstante, mantiene la obligación de presentar la declaración anual informativa del impuesto a la renta, así como de actuar como agente de retención y presentar el informe anual sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias.

**ESPOL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO**  
**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2019**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

---

**2.10 Patrimonio de los partícipes**

El Patrimonio de los Partícipes del Fondo está constituido por los excedentes del período, mismo que es transferible de manera proporcional a la cuenta individual cada año.

**2.11 Superávit por valuación de inversiones**

Registra la valuación o ajuste a precios de mercado del valor en libros de los bienes inmuebles”, así como de su depreciación acumulada, conforme las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

Adicionalmente registra el ajuste de las inversiones en acciones cuando la variación en el patrimonio de las entidades receptoras de la inversión se produce por el registro de la valuación de sus propiedades a valor de mercado. El superávit es realizado cuando las acciones son vendidas.

**2.12 Otros aportes restringidos**

Registra los valores aportados por el patrono, y que no son entregados a los partícipes por no cumplir con las condiciones legales, estatutarias y reglamentarias para ser beneficiario del pago de jubilación y cesantía, por lo que se registran como patrimonio.

**2.13 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos del Fondo corresponden principalmente a los intereses ganados en operaciones de crédito e inversiones financieras y se registran bajo el método del devengado.

**2.14 Reconocimiento de gastos**

Los gastos se registran al costo, estos se reconocen a medida en que se incurren, independientemente de la fecha en que se realiza el pago, de acuerdo a los lineamientos de la base contable de acumulación (devengo) en la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”.

**3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Composición:

	<u>2019</u>
Caja chica	150
Mutualista Pichincha	195.175
Banco del Pacífico S.A.	97.115
	<u>292.440</u>

**ESPOL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO**  
**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2019**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

---

**4. INVERSIONES NO PRIVATIVAS**

Composición:

<u>Por tipo de inversión</u>	Tasas anuales de rendimiento <u>%</u> <u>2019</u>	Plazos aproximados <u>en meses</u> <u>2019</u>	<u>2019</u>
Renta fija con instituciones financieras			
Certificado de depósitos (1)	5% - 8%	6	2.337.000
Renta fija con instituciones no financieras privadas			
Obligaciones (2)	8,25% - 9%	26-71	410.432
Papel comercial (3)	7,5%	6	481.928
Renta fija con instituciones no financieras públicas			
Bonos (4)	5,07% - 6,50%	66- 103	128.826
Renta variable con instituciones no financieras privadas			
Acciones (5)	-	-	524.989
			<u>3.883.175</u>

- (1) Corresponde a certificados de depósitos mantenidos principalmente con el Banco del Pichincha C.A. por US\$500.000; Banco Internacional C.A. por US\$ 428.000; Banco de Loja por US\$377.000; Banco de Machala por US\$ 350.000; Banco del Austro por US\$282.000, Banco del Pacifico por US\$200.000; Mutualista Pichincha por US\$200.000.
- (2) Corresponde principalmente a los mantenidos con Almacenes Boyaca S.A. por US\$299.985; Storeocean S.A. por US\$60.197; Renteco Renta de Equipos para la Construcción S.A. por US\$50.250.
- (3) Corresponde principalmente a Supapelcorp S.A. por US\$481.928.
- (4) Corresponde a bonos mantenidos con el Ministerio de Finanzas.
- (5) Corresponde a 44.333 acciones en la Compañía Meriza S.A. por US\$414.600 y 10.365 acciones de Corporación Favorita C.A. por US\$110.389.

**5. INVERSIONES PRIVATIVAS**

Composición:

(Véase página siguiente)

**ESPOL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO**  
**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2019**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2019</u>
Préstamos quirografarios por vencer	2.340.565
Préstamos quirografarios vencidos	75.047
Préstamos quirografarios reestructurados (1)	51.714
Préstamos prendarios por vencer	272.596
Préstamos prendarios vencidos	6.902
Préstamos Hipotecarios por vencer	945.962
Préstamos Hipotecarios vencidos	2.556
Provisión incobrables (2)	<u>(8.389)</u>
	<u><u>3.686.953</u></u>

(1) Corresponde a préstamos refinanciados.

(2) Los movimientos de la provisión por deterioro para inversiones privadas son como sigue:

	<u>2019</u>
Saldo inicial	8.399
Provisión	6.944
(-) Reclasificaciones y reversos	<u>(6.954)</u>
Saldo final	<u><u>8.389</u></u>

**6. CUENTAS POR COBRAR OTRAS**

Composición:

	<u>2019</u>
Rendimientos por inversiones no privadas	42.852
Rendimientos por inversiones privadas	32.126
Otras cuentas por cobrar (1)	16.866
Provisión incobrables (2)	<u>(2.302)</u>
	<u><u>89.542</u></u>

(1) Corresponde principalmente a préstamos hipotecarios y actividades por temas de préstamos.

(2) Esta provisión corresponde al análisis de la cuenta por cobrar ex participes. Los movimientos de la provisión para cuentas por cobrar son como sigue:

(Véase página siguiente)

**ESPOL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO**  
**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2019**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2019</u>
Saldo inicial	2.395
Reverso	(93)
Saldo final	<u>2.302</u>

**7. MUEBLES Y EQUIPOS**

Composición:

	<u>2019</u>
Muebles y enseres	4.119
Equipos de oficina	2.254
Equipos de computación	32.338
Instalaciones de Oficina	16.334
	<u>55.045</u>
Depreciación acumulada	(44.198)
	<u>10.847</u>

	<u>2019</u>
Saldo inicial	13.083
Adiciones	1.220
Bajas	(820)
Venta	800
(-) Depreciaciones	(3.436)
	<u>10.847</u>

Al 31 de diciembre del 2019, no existen gravámenes ni restricciones sobre los Muebles y equipos.

**8. INTANGIBLES**

El movimiento y los saldos de la propiedad y equipos se presentan a continuación:

	<u>2019</u>
Programa de computación	3.190
Sistema Integrado ECFPC	36.000
	<u>39.190</u>
Amortización acumulada	(29.590)
	<u>9.600</u>

**ESPOL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO**  
**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2019**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

---

	<u>2019</u>
Saldo inicial	14.201
(-) Amortización	<u>(4.601)</u>
	<u><u>9.600</u></u>

**9. CUENTA INDIVIDUAL – APORTES PERSONALES Y PATRONALES**

Composición:

	<u>2019</u>
Aportes personales (1)	5.016.550
Aportes patronales	849.295
Aporte retiro voluntario con relación laboral	758.604
Jubilación	211.145
Aporte retiro voluntario sin relación laboral	<u>60.066</u>
	<u><u>6.895.660</u></u>

(1) Corresponde al 1% del total de la remuneración de cada partícipe que integra el Fondo.

**10. CUENTAS POR PAGAR OTRAS**

Composición:

	<u>2019</u>
Cuentas por pagar participes (1)	114.244
Otros	<u>35.843</u>
	<u><u>150.087</u></u>

(1) Corresponde principalmente a préstamos otorgados a participes.

**11. IMPUESTOS POR PAGAR**

**(a) Situación Fiscal**

La Espol Fondo Complementario Previsional Cerrado, de acuerdo al artículo 9, numeral 5 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las instituciones privadas sin fines de lucro, legalmente constituidas en el Ecuador, se encuentran exentas del Impuesto a la Renta, siempre que sus bienes e ingresos se destinen a fines específicos y además cumplan con los deberes formales establecidos en el Código Tributario y Ley de Régimen Tributario Interno. No obstante, mantiene la obligación de presentar la declaración anual

**ESPOL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO**  
**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2019**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

---

informativa del Impuesto a la Renta, así como de actuar como agente de retención y presentar el informe anual sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias.

**(b) Impuestos por pagar**

	<u>2019</u>
Retenciones en la fuente IVA	266
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	<u>277</u>
	<u><u>543</u></u>

**12. PROVISIONES**

Composición y movimiento:

	<u>Inicio</u>	<u>Incrementos</u>	<u>Utilizaciones</u>	<u>Final</u>
<u>Año 2019</u>				
Beneficios sociales	5.435	24.849	(23.382)	6.902

Corresponde principalmente a vacaciones por US\$4.071, décimo tercero y cuarto sueldo por US\$ 1.584.

**13. SUPERAVIT POR VALUACIÓN DE INVERSIONES**

Corresponde a las variaciones en el valor patrimonial proporcional de las inversiones en acciones que mantiene el Fondo.

**14. OTROS APORTES RESTRINGIDOS**

Corresponde a los aportes patronales y rendimientos de los partícipes que se acogieron al retiro voluntario antes de la vigencia de la Resolución No. SBS-2013-504.

La Intendencia Regional de Guayaquil mediante oficio IRG-DA y EU-V-R2014-069 del 20 de octubre del 2014, dispuso la entrega de estos valores a los partícipes retirados que cumplan con los requisitos de jubilación previstos en el Estatuto Social Vigente.

En el año 2019, el Fondo procede a efectuar una consulta formal a la Superintendencia de Bancos mediante oficio N° EFCPC-RL-2019, la misma que fue contestada a través del oficio N° SB-IRG-2020-001-O en enero del 2020, indicando la reclasificación de la cuenta patrimonial otros aportes restringidos a cuentas de pasivo debidamente indicadas en el respectivo oficio. En el mes de marzo 2020 el Fondo reclasificó dichos valores a las cuentas indicadas.

**ESPOL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO**  
**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2019**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

---

**15. EXCEDENTES ACUMULADOS**

Registra el remanente de las utilidades o excedentes operativos no distribuidos de ejercicios anteriores.

Durante el año 2019 se efectuó la distribución de los excedentes acumulados originados por la venta de acciones realizada en el período 2018 por US\$182.045.

**16. INTERESES GANADOS**

Composición:

	<u>2019</u>
Rendimientos por inversiones privativas	266.087
Rendimientos por inversiones no privativas	<u>257.660</u>
	<u><u>523.747</u></u>

**17. GASTOS**

Composición:

	<u>2019</u>
Sueldos y beneficios sociales	69.756
Honorarios	44.265
Pérdida en valuación de inversiones no privativas	20.643
Otros impuestos	19.892
Mantenimiento	12.194
Provisiones	7.602
Amortización	4.601
Depreciación	3.436
Suministros y materiales	3.015
Uniformes	1.340
Servicios básicos	349
Otros menores	8.734
	<u><u>195.827</u></u>

**18. EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración del Fondo, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se han revelado en los mismos y que ameriten mayor exposición.